

Edicto

IV.1788

Doña Eva María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Cognición nº 391/90 a instancia de Plásticos Carrión S.A. con domicilio social en Aldaya (Valencia); contra Pinturas Vizeus S.A., con domicilio último conocido en Torrecilla de Cameros (La Rioja), la cual se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad de (346.305 ptas.) trescientas cuarenta y seis mil trescienta cinco pesetas de principal más intereses y costas; por medio del presente se emplaza a referida demandada para que en el término de seis días comparezca en autos y personándose en forma conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Logroño, 4 de Diciembre de 1990.— El Secretario.

Cédula de emplazamiento

IV.1789

En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de los de Logroño, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el nº 236/90 a instancia de Sánchez Romero Carvajal Jabugo S.A., domiciliada en Sevilla, contra D. Serviliano Etxeberry Santamaría, domiciliado en Logroño, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; por medio de la presente se emplaza a referido demandado Sr. Serviliano para que en el término de diez días comparezca en indicado procedimiento, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será ceclarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Logroño, a diez de Diciembre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.1790

Doña Eva-María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 138/90 se sigue procedimiento referente a los autos de Juicio Especial Regulado por la Ley 2/12/1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A. contra D. Miguel Angel Sáenz de Cabezón Foncea y Dª María del Carmen San Martín Saseta, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por 1ª, 2ª y 3ª vez y por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1º.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

2º.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3º.— Y pueden así mismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

4º.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día diecinueve de Febrero de 1991, a las diez horas.

La segunda subasta que se celebrará en el caso de que no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el día diecinueve de Marzo de 1991 a las diez horas.

La tercera subasta que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día veintitres de Abril de 1991 a las diez.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso en día sucesivos también a la misma hora.

Fincas objeto de subasta:

1.— Viña en jurisdicción de Navarrete (La Rioja), al sitio de Alabaco, de cabida dos hectáreas veintiuna áreas y sesenta centiáreas, que linda: Norte, Poyo; Sur, Francisco Sáenz Cabezón; Este, Celedonio Hurtado; y al Oeste, Camino. Polígono 21, parcelas 4 y 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1.041, Libro 50, Folio 145, Finca nº 4.109, inscripción 1ª. Valoración: 2.300.000 ptas.

2.— Viña secano de 3ª, en jurisdicción de Fuenmayor (La Rioja), al sitio de Los Cabezos, de cabida una hectárea ochenta y cuatro áreas y veinte centiáreas, que linda: Norte, Manuel Bacaicoa Medel; Sur, camino de Montera; Este, Manuel Grijalba; y Oeste, Ayuntamiento, Polígono 23, parcelas 274, 275 y 276. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo

1.055, libro 63, folio 91, finca número 5.298, 1ª Valoración: 1.410.000 pesetas, de capital.

3.— Número uno. Local en la planta baja, que linda: Sur o frente, carretera de Fuenmayor a Cenicero y hueco de escalera: Norte, pabellón de Doña Victoria Foncea; Oeste Adrián Foncea; y Este, Pablo Foncea y hueco de escalera. Ocupa una superficie de ochenta metros cuadrados. Inscripción: Tomo 962, libro 49, folio 230, finca 4.114. Valoración: 2.000.000 pesetas de principal.

4.— Número dos. La vivienda o piso primero, que consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza y balcón a la carretera. Ocupa una superficie útil de ochenta y ocho metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados y la construida es de ciento diez metros y trece decímetros cuadrados. Linda: Sur, carretera Norte, pabellón de Doña Victoria Foncea y escalera; Este Pablo Foncea y escalera; y Oeste, Adrián Foncea. Inscripción: tomo 962, libro 49, folio 233, finca número 4.115, 2ª. Valoración: 3.020.000 pesetas de principal.

Logroño, a doce de Diciembre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.1791

Doña Eva-María Gómez Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 291/90 se sigue procedimiento referente a los autos de Juicio Especial Regulado por la Ley 2/12/1872, a instancia del Banco Hipotecario de España, S.A. contra D. Rafael González Palacios y Dª Elisa Torres Martínez, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por 1ª, 2ª y 3ª vez y por término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1º.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

2º.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20% del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

3º.— Y pueden así mismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.

4º.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día veintiocho de Febrero de 1991, a las diez horas.

La segunda subasta que se celebrará en el caso de que no haber postor en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el día veintiocho de Marzo de 1991 a las diez horas.

La tercera subasta que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día dos de Mayo Abril de 1991 a las diez.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora y, en su caso en día sucesivos también a la misma hora.

Fincas objeto de subasta:

Rústica en Calahorra (La Rioja) cereal, almendros y frutales, con era y casa, en La Lastra, polígono 28, parcela 68, subparcelas a), b), c), polígono 27, parcela 145, subparcelas a), b), c) y d), y polígono 27, parcela 353. Mide ocho hectáreas, treinta y un áreas, y noventa centiáreas. Linda: Norte, acequia y finca segregada que compraron los hermanos Gil Sáenz, Sur, senda, Evaristo Pérez y Mercedes Fernández; Este, Cañada de Murillo, Evaristo Pérez y Otros, y Oeste, José Navas Ezquerro, Santiago Bazo y otros. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra (La Rioja), en el tomo 264, libro 161, folio 56 vuelto, finca número 9.190 duplicado, inscripción 6ª. Valoración: 10.766.638 pesetas.

Logroño, a doce de Diciembre de mil novecientos noventa.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO*Cédula de emplazamiento*

IV.1792

De conformidad con lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta Ciudad D. José Luis Coello Molina, en autos de divorcio nº 607/90 instado por Dª Mª Cristina Castillo Santamaría contra D. Carlos Cruz Pereda Uriarte, mayor de edad y en ignorado paradero, se ha acordado emplazar al demandado D. Carlos Cruz Pereda Uriarte, a fin de que dentro del término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, encontrándose las copias de la demanda disponibles en la Secretaría de este Juzgado.

En Haro, a 10 de Diciembre de 1990.— La Secretaria.